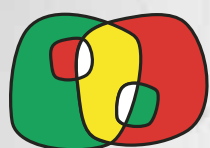


Manual de Identidad Corporativa
Información, Comunicación y Visibilidad POCTEP



Interreg

España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Versión actualizada en diciembre de 2020

Este manual supone una guía para el uso y la aplicación correctos de los elementos de diseño corporativo del Programa de Cooperación Interreg V A España - Portugal (POCTEP) 2014-2020.

Para este período de programación, los programas de cooperación territorial en toda Europa acordaron armonizar sus marcas basándose en el desarrollo de la marca Interreg con un logotipo común adaptado a cada identidad del Programa, con el objetivo de aumentar la visibilidad y el reconocimiento de los fondos y resultados de Interreg.

El logo del Programa Interreg España-Portugal se creó en consonancia con el «Manual de diseño de la marca Interreg».

La adopción de la identidad visual aquí presentada pretende destacar la naturaleza del Programa y reforzar los valores de cooperación en un espacio territorial común, que invierte en las áreas temáticas de investigación e innovación, competitividad, medio ambiente y administración pública.

La creación de esta identidad es una herramienta de comunicación disponible tanto para los organismos de programa como para los socios de los proyectos. Proporciona varias soluciones para el uso correcto del logotipo del programa y sus objetivos temáticos, así como opciones para el uso de los logotipos del proyecto con orientación sobre las menciones al Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.

Todas las reglas y directrices se desarrollaron de acuerdo con los requisitos establecidos por la Comisión Europea en el Reglamento (UE) Nº 1303 / 2013 (Anexo XII, Artículo 2.2) que establece las responsabilidades de los beneficiarios en relación con las medidas de información, comunicación y visibilidad (ICV) en el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014, que define las normas para cumplir con la visibilidad de la UE y el apoyo del FEDER, el reglamento Omnibus 2018/1046, así como el manual de identidad gráfica de Interreg.

Terminología Básica

Elementos de la Marca

- Logo del Programa
- Construcción
- Colores Corporativos
- Tipografía Corporativa
- Usos del Logo
 - Logo Estándar
 - Escala de Grises / Blanco y Negro
 - Negativo
 - Monocromático
 - Sobre fondos
- Usos incorrectos
- Combinación con otros logos
- Tamaño del Logo
- Grafismos Temáticos
 - Apariencia Estándar
 - Apariencia Negativa
 - Gama Cromática
- Marca con Proyecto Integrado
 - Logotipo
 - Construcción
- Formatos

Aplicaciones

- Obra e Infra-estructuras
- Placa Permanente
- Valla de obra
- Cartelería
- Publicaciones
- Display
- Página web

Material Promocional

- Camisetas
- Gorras
- Bolígrafos

1. TERMINOLOGÍA BÁSICA

Para lograr una mejor comprensión de este Manual, se exponen a continuación las definiciones más comunes de los términos empleados.

Imagen Corporativa

La percepción que una determinada persona o colectivo tiene de una entidad. Es la imagen mental ligada a la misma y a lo que ella representa.

Identidad Corporativa

El conjunto de características específicas y personales de una entidad, las cuales crean una forma perceptible y memorizable de sí misma y la diferencian de las demás entidades.

El término Identidad Corporativa, por el que entendemos su carácter específico, implica todo lo que una empresa representa: sus productos, comunicación, sus inmuebles...

Identidad Visual

La parte visible de la identidad de una empresa. A menudo se utilizan de manera indiscriminada Identidad Corporativa e Identidad Visual. No obstante, la primera se encuentra en un plano superior a la segunda.

Manual de Imagen Corporativa o Brandbook

Conjunto de normas que regulan el uso y aplicación de la Imagen Corporativa en el plano del diseño.

Marca

La conjunción de los distintos elementos que componen la identidad visual de la empresa: logotipo, símbolo/imagotipo y color.

Logotipo

El elemento visual tipográfico que da nombre a la entidad (Interreg España - Portugal).

Símbolo o Imagotipo

Elemento gráfico que simboliza el logotipo y contribuye a mejorar su identificación.

Tipografía

Tipo de letra que se utiliza de forma vinculante para escribir los textos relacionados con la Imagen Corporativa.

La normalización de la tipografía es un factor adicional en todo programa de Identidad Visual. Busca conferir unidad y armonía en todas las presentaciones.



2. ELEMENTOS DE LA MARCA

Logo del programa

Los elementos del logotipo de Interreg España-Portugal representan una unidad compuesta por varios elementos: el logotipo estándar de Interreg, la referencia a España-Portugal y el grafismo que representa la unión de ambas mediante los colores de las banderas.

También está compuesta por la bandera de la Unión Europea y la mención al fondo FEDER.



Construcción del logotipo

El logotipo sigue reglas básicas y no debe cambiarse.

Unidad básica

La unidad básica utilizada para la redifinición de la composición del logotipo es el ancho de la letra “e”. Esta medida se utiliza para definir el espacio entre los elementos, así como el espacio libre alrededor del logotipo.

Bandera Europea

El espacio entre el logotipo y la bandera europea equivale a dos tercios de la unidad básica. La altura de la bandera es la misma que la letra “l”.

Referencia de la Unión Europea

La referencia de la UE está alineada con el descenso de la letra “g”. Siempre es exactamente tan amplia como la bandera europea. Siguiendo el reglamento, la referencia de la Unión Europea se establece en Arial.

Área de espacio libre

Un espacio libre de al menos una unidad básica en altura y anchura debe permanecer alrededor del logotipo.

Dentro de esta área no se deben colocar otros elementos gráficos o logotipos. Igualmente, se debe observar esta zona para la distancia de posicionamiento a los márgenes de la página. Este área de espacio libre que se muestra en la parte opuesta es el espacio libre mínimo, se recomienda aumentar este espacio siempre que sea posible.



e= unidad mínima de espacio libre

Colores Corporativos

A los colores corporativos ya definidos de la marca Interreg se le añade los colores pertenecientes al símbolo de España - Portugal.

Definición:

Pantone: Colores planos. Para una impresión especial, se utilizará la escala de colores PANTONE Solid Coated.

CMYK: Impresión a color de proceso, 100 gradaciones de colores por canal. C = cian, M = magenta, Y = amarillo, K = negro. El código de colores CMYK se utilizará para todos los materiales impresos.

Hex / HTML: Sistema similar al RGB, sin embargo, con gradaciones de "00" a "FF" (hexadecimal) por canal. Este código hexadecimal se utiliza preferentemente para diseñar sitios web.

RGB: muestra de color para la visualización del monitor con 256 gradaciones por canal. R = rojo, G = verde, B = azul. La escala de color RGB, creada mediante conversión de color de software gráfico, se utilizará en el sitio web y en otras aplicaciones electrónicas.



PANTONE Reflex Blue C
CMYK. 100 / 20 / 0 / 0
RGB. 0 / 51 / 153
Hex / HTML. #003399



PANTONE 2716 C
CMYK. 41 / 30 / 0 / 0
RGB. 159 / 174 / 229
Hex / HTML. #9FAEE5



PANTONE 485 C
CMYK. 0 / 95 / 100 / 0
RGB. 218 / 41 / 28
Hex / HTML. #DA291C



PANTONE Process Yellow C
CMYK. 0 / 0 / 100 / 0
RGB. 246 / 229 / 0
Hex / HTML. #F6E500



PANTONE 355 C
CMYK. 91 / 0 / 100 / 0
RGB. 0 / 150 / 57
Hex / HTML. #009639

Tipografía

Para los logos de programa y de proyecto (nombre del programa y del proyecto) y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se eligió la tipografía Montserrat, ya que es visualmente similar al logotipo de Interreg.

Este tipo de letra es gratuito y se puede descargar aquí:
<http://www.fontsquirrel.com/fonts/montserrat>

El tipo de letra para todas las demás aplicaciones de texto de cuerpo a titulares es Calibri. Tiene un aspecto neutro adecuado para todas las aplicaciones. Su amplia variedad de pesos y estilos lo hace muy versátil. Está optimizado para interfaces impresas, web y móviles y tiene excelentes características de legibilidad en sus formas de letra.

Nota: La referencia a la Unión Europea bajo el pabellón utiliza el tipo de letra Arial descrito en el artículo 4, punto 4, del Reglamento de Ejecución (UE) N° 821/2014 de la Comisión. Esto no debe cambiarse.

Montserrat

0123456789
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
°!@#\$%&/'()*=?`~\*+^`^[]" ' {}Ç<>,;:-_

Calibri

0123456789
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
°!@#\$%&/'()*=?`~\*+^`^[]" ' {}Ç<>,;:-_



Usos del logo · Logo estándar

El logotipo estándar es la versión **a todo color**. Esta versión debe utilizarse **siempre que sea posible**.

Idealmente, el logotipo debe utilizarse sólo en fondos blancos. El uso del logotipo en un fondo de color es posible si no hay alternativa, pero tiene que ser un fondo claro.

A continuación se muestran las distintas variantes del logo estándar: **español, portugués y bilingüe**.





Usos del logo · Escala de grises / Blanco y negro

Para las reproducciones de un solo color, debe utilizarse una versión en escala de grises o en blanco y negro.

Estas versiones sólo se pueden utilizar cuando no se dispone de todo color.



Usos del logo · Negativo

El logotipo negativo debe utilizarse siempre que se utilice fondo azul, oscuro o negro, garantizando siempre el máximo contraste.





Usos del logo · Monocromático

El logotipo monocromático debe utilizarse siempre que se utilice color azul o negro.

Estas versiones podrán ser utilizadas en todo material impreso a un solo color.



Usos del logo · Sobre fondos

Se permite el uso del logotipo estándar en fondos de color pero **no se recomienda**. En estos casos, lo mejor es utilizar el logotipo sobre un rectángulo blanco o crear una franja blanca en la que insertar el logotipo.

Tenga en cuenta que de acuerdo con la normativa de la UE, la bandera de la UE siempre debe tener un borde blanco alrededor del rectángulo si se coloca sobre un fondo de color. El ancho del borde debe ser 1/25 de la altura del rectángulo.



Usos incorrectos

- No distorsione, estire, incline ni modifique el logotipo de ninguna manera.
- No corte el logotipo.
- No gire el logotipo.
- No separe el indicador del logotipo ni cambie la composición de los elementos del logotipo. Son invariables.
- Evite los fondos coloreados tanto como sea posible - la única excepción son los colores claros como se especifica en la página antes. Si el logotipo necesita ser colocado sobre un fondo oscuro, tiene que estar en la forma negativa.

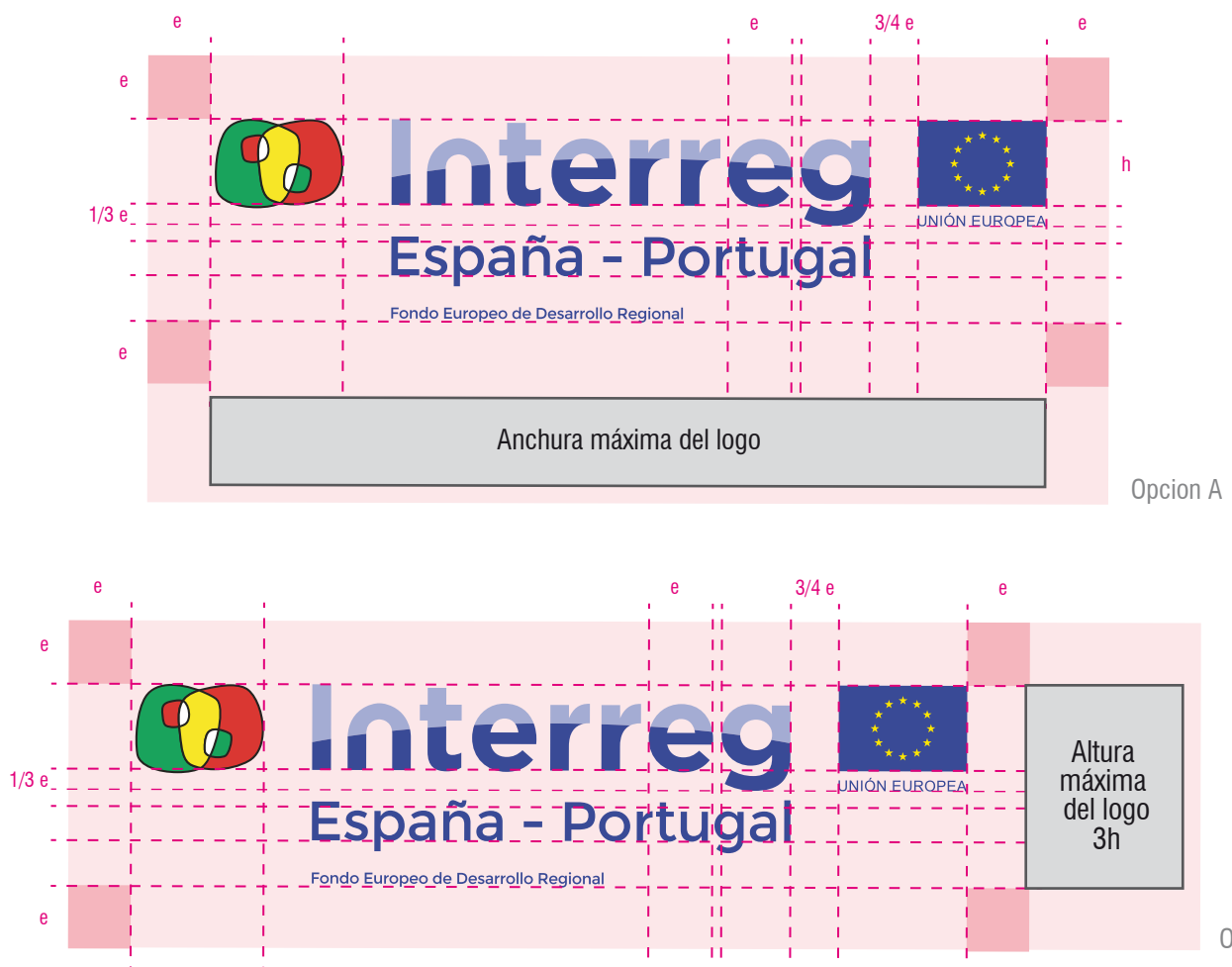


Combinación con otros logos / logo del Proyecto

En el caso de que al logotipo del Programa Interreg España-Portugal le acompañe otro logotipo, este deberá tener como máximo el mismo ancho y alto, siendo el logotipo de Interreg España-Portugal el más grande.

Si se opta por la creación de un logo para el proyecto aprobado, este logo constituirá un elemento combinado e indivisible con el logotipo del Programa y se situará a la derecha o debajo del mismo. Es decir, el logo del proyecto no podrá usarse por sí solo.

En todo caso, la altura máxima del logo del proyecto será tres veces la altura correspondiente al emblema (bandera) de la Unión Europea.



Tamaño de logo

El tamaño mínimo utilizable del logotipo Interreg es de 38,1 mm. El tamaño mínimo del logotipo de España-Portugal es de 50,4 mm. En casos especiales (para la producción de artículos pequeños) cuando no hay un espacio mayor para colocar el logotipo, se permite y acepta un uso excepcional.

En estos casos, si la mención «Fondo Europeo de Desarrollo Regional» no es visible, se puede omitir este texto, pero la bandera de la UE no puede quedar excluida en ninguna circunstancia. De lo contrario, si es visible de acuerdo con el material utilizado y la calidad de la impresión, debe ser incluido.

Esta versión se permite excepcionalmente para ser utilizado cuando el logotipo de pequeño tamaño para los artículos muy pequeños se aplican.



Grafismos temáticos

El Programa Interreg España-Portugal seleccionó estratégicamente cinco objetivos temáticos para ayudar a cumplir los objetivos de Europa 2020 en las regiones atlánticas. El uso de estos símbolos no es obligatorio, sino muy recomendable, ya que están representados en el diseño de la marca Interreg por un sistema de colores e iconos. Estos colores e iconos invariables deben utilizarse siempre que se comuniquen estos objetivos, especialmente hacia los beneficiarios y potenciales beneficiarios.

Apariencia estándar (positiva)

Los iconos fueron diseñados para trabajar bien juntos como una serie, utilizando iconografía similar, formas y pesos de línea. El uso estándar de los iconos está en el color del objetivo temático que representa.

Apariencia negativa

También es posible utilizar los iconos en versiones negativas. En este caso, los iconos deben colocarse en círculos.

Investigación e Innovación				
Competitividad				
Medioambiente				
Cambio Climático				
Administración Pública				

Colores Grafismo

El esquema de color fue desarrollado para etiquetar claramente los objetivos temáticos. Los colores fueron elegidos para crear un sistema armónico con colores que coinciden entre sí y proporcionar un buen contraste con la marca central y los colores de logotipo de Interreg.

Definición:

Pantone: Colores planos. Para una impresión especial, se utilizará la escala de colores PANTONE Solid Coated.

CMYK: Impresión a color de proceso, 100 gradaciones de colores por canal. C = cian, M = magenta, Y = amarillo, K = negro. El código de colores CMYK se utilizará para todos los materiales impresos.

Hex / HTML: Sistema similar al RGB, sin embargo, con gradaciones de "00" a "FF" (hexadecimal) por canal. Este código hexadecimal se utiliza preferentemente para diseñar sitios web.

RGB: muestra de color para la visualización del monitor con 256 gradaciones por canal. R = rojo, G = verde, B = azul. La escala de color RGB, creada mediante conversión de color de software gráfico, se utilizará en el sitio web y en otras aplicaciones electrónicas.



PANTONE 109 U
CMYK. 0 / 11 / 96 / 0
RGB. 255 / 199 / 0
Hex / HTML. #FFC700



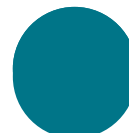
PANTONE 3115 U
CMYK. 54 / 0 / 16 / 0
RGB. 0 / 191 / 211
Hex / HTML. #00BFD3



PANTONE 382 C
CMYK. 33 / 0 / 85 / 0
RGB. 153 / 194 / 33
Hex / HTML. #99C221



PANTONE 206 U
CMYK 4/86/43/0
RGB 227/64/99
HEX / HTML #e34063



PANTONE 3145 U
CMYK. 100 / 4 / 28 / 0
RGB. 0 / 119 / 136
Hex / HTML. #007788



*Ejemplos de logo del Programa con grafismo temático integrado.



Marca con Proyecto Integrado

Los proyectos pueden decidir adoptar el logotipo de Interreg España-Portugal como logotipo de su proyecto.

El logotipo del proyecto crea una asociación de marca con el programa, dejando claro que el proyecto está financiado por Interreg España-Portugal con el apoyo de la Unión Europea.

La utilización del logo del Programa con el acrónimo integrado no es obligatoria, pero sí se recomienda encarecidamente para reforzar la identidad y el apoyo del Programa y de la Unión Europea.

El logotipo del proyecto integrado garantiza el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Comisión en relación con la visibilidad de la UE y el apoyo del FEDER, tal como se establece en el Reglamento (UE) N° 1303/2013 (anexo XII, artículo 2.2) 2014.

El color del nombre del proyecto debe coincidir con el color de la prioridad temática a la que pertenece el proyecto.

El logotipo del proyecto se debe exhibir en todos los materiales de comunicación impresos o digitales, colocados en una posición visible y nunca puede ser más pequeño que cualquier otro logotipo incluido en el mismo material.

En los casos en que no sea posible mostrar el logotipo del Programa, los proyectos utilizarán la frase "Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Interreg España-Portugal".



Marca con Proyecto Integrado

A continuación se muestran dos opciones para la disposición de la marca con proyecto integrado.

Opción 1 : logo del Programa con acrónimo integrado

Se situará el acrónimo del proyecto integrado debajo de "España-Portugal", con el color de la tipografía correspondiente al objetivo temático del proyecto. Esta es la opción recomendada por el Programa.



Opción 2: logo del Programa + Logo Proyecto

Se situará el logo del proyecto como elemento combinado e indivisible al logo del Programa Interreg España-Portugal. Se podrá colocar a la derecha o debajo del logo del Programa, dejando 1 unidad de espacio libre entre ambos.

Si se opta por esta opción, es decir, por la creación de un logo de Proyecto, dicho logo no podrá usarse por sí solo.



Construcción

Para el logotipo del proyecto integrado se aplican casi las mismas reglas que al utilizar el logotipo del programa.

Nombre del proyecto

El nombre del proyecto se escribe debajo del nombre del Programa (España-Portugal) en Montserrat Regular, a una altura de la tapa igual a la del nombre del programa con un espaciado de letras de -20. La distancia desde la línea de base del nombre del Programa a la altura de la tapa del nombre del proyecto es 1/2 de la unidad básica.

Tamaño mínimo

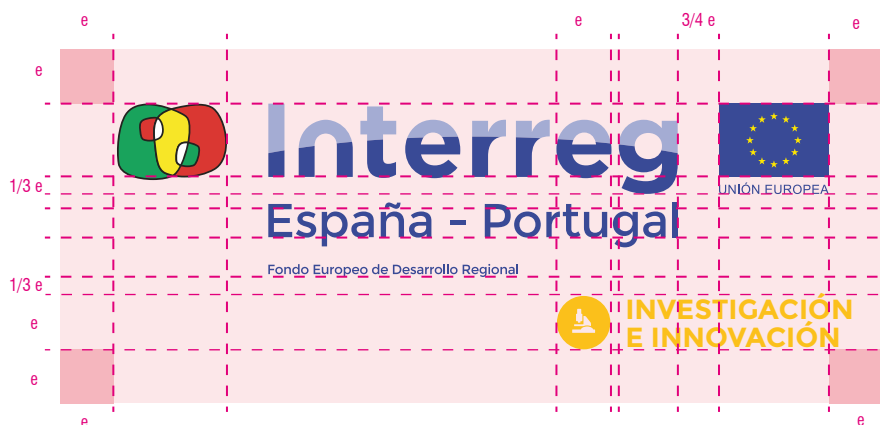
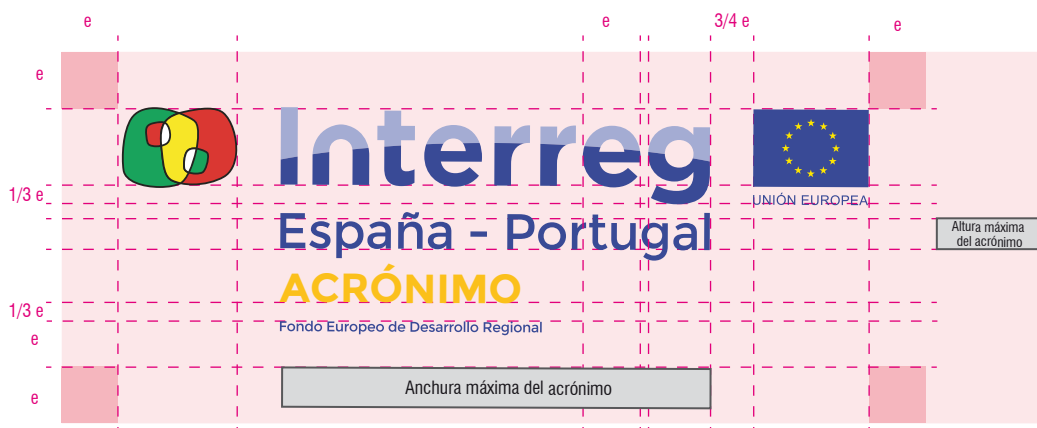
En el caso de los artículos muy pequeños en los que la mención «Fondo Europeo de Desarrollo Regional» no es visible, se puede omitir este texto, pero la bandera de la UE no puede quedar excluida en ninguna circunstancia.

El símbolo y el nombre del proyecto se puede colocar detrás del logotipo del programa. Esta versión se permite excepcionalmente para ser utilizado cuando se aplican insignias de tamaño pequeño o artículos muy pequeños.

Combinación con otros logotipos

Las mismas reglas que se describen en el apartado de construcción de la marca se aplican cuando un logotipo de proyecto se combina con otros logotipos.

Siempre que figuren otros logos (tanto de proyectos como de entidades, marcas, etc.) en un mismo soporte de comunicación el logo Interreg España-Portugal tendrá, como mínimo, el mismo tamaño, en altura y anchura, que el mayor de los demás logotipos, es decir, en ningún caso, el logo del Programa podrá ser más pequeño que los otros logos.



Formatos

Los logotipos se facilitan en diferentes formatos para ser usados según el soporte donde se impriman. Es muy importante respetar fielmente lo dispuesto en este manual.



Este formato es el más estandarizado para uso en office y web. Lo admiten todos los programas habituales. Se suministra en óptima calidad y a una resolución suficiente para imprimir perfectamente en una impresora convencional.



Este formato es vectorial utilizado por imprenta, diseño, prensa, etc. También será válido el formato .ai y PDF vectorial.

3. APLICACIONES

Obra e infraestructuras. Cartel Temporal "de obra"

Tal y como lo recoge el Anexo XII del Reglamento 1303/2013 (apartado 2.2), durante la ejecución de la operación o proyecto:

- Caso se ejecute alguna operación de financiación de obras de infraestructura o construcción con ayuda FEDER superior a 500.000€, deberá colocarse un cartel temporal ("de obra") de tamaño significativo en lugar bien visible para el público y cuyo modelo puede descargarse en la web del Programa.

Dicho cartel temporal indicará el nombre y el objeto principal de la operación (ver ejemplo) y servirá para anunciar, al público general, las operaciones en curso y quien las efectúa. Debe ser colocado y mantenido en lugar de acceso público o clara visibilidad, y en buenas condiciones de mantenimiento.

El cartel debe además tener una dimensión adecuada a la importancia de la realización e incluir un espacio que evidencie la participación de la Unión Europea.



The image shows a template for a temporary construction sign. It has a blue header with the Interreg España - Portugal logo and the European Union flag. The main body is white with blue text. The text includes: 'Organismo Responsable', 'Nombre del Organismo', 'Nombre del Proyecto / Objeto del Contrato', 'Nombre y Objeto', 'Coste de la obra', '000.000.000 Euros', 'Co-financiación Comunitaria de la Obra', and '000.000.000 Euros'. At the bottom, there are three grey boxes labeled 'Logo 1', 'Logo 2', and 'Logo 3'.

Ejemplo cartel temporal

Placa Permanente

Una vez finalizada la operación, la entidad beneficiaria deberá colocar, en lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente.

Esta deberá ser "de tamaño significativo" y se colocará como máximo tres meses después de la conclusión de una operación que reúna las siguientes características:

- Que la contribución pública total a la operación supere los 500.000 €.
- Que la operación consista en/incluya la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.

El cartel o placa, cuyo modelo puede descargarse en la web poctep.eu, debe indicar el nombre y el objetivo principal de la operación.

Todo lo anterior está dispuesto en el Anexo XII sección 2.2 punto 5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y del artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014.

Medidas y materiales:

0,40 x 0,60 serán las medidas mínimas para este modelo de placa, siendo recomendable la producción del fichero en material autoadhesivo (por ejemplo, en vinilo de corte) para contra-colage en una base de metacrilato o acero "cepillado" (las condiciones de lectura sobre la pared o fondo en cuestión deben ser consideradas).

Disposición:

En el 25% de la placa (encabezado) deberá constar el logo del Programa (v. horizontal); en 50% (cuerpo central), se indicará el organismo responsable, el nombre del proyecto y la designación de la acción y la fecha de conclusión o inauguración de la acción.



The template shows a vertical rectangular plaque with a blue header and footer. The header contains the Interreg España - Portugal logo and the European Union flag. The main body is white and contains the following text in a structured layout:

- Organismo Responsable**
- Nombre del Organismo**
- Nombre del Proyecto / Acción**
- Nombre y Acción**
- Fecha**
- DD/MM/AA**

At the bottom, there are three grey rectangular boxes labeled "Logo 1", "Logo 2", and "Logo 3".

Ejemplo de placa permanente

Cartel informativo "A3"

Durante la ejecución de la operación o proyecto, cuando se trate de casos no incluidos en los dos puntos anteriores y según lo recogido en el Anexo XII del Reglamento 1303/2013 (apartado 2.2):

- Se debe colocar un cartel informativo de tamaño mínimo A3 en un lugar bien visible para el público, como por ejemplo la entrada de un edificio.

Dicho cartel A3 es de formato libre, pero debe incluir información sobre el proyecto (por ejemplo el objetivo temático / eje) y la ayuda financiera de la Unión Europea, además de cumplir las normas referentes a la colocación de logos.

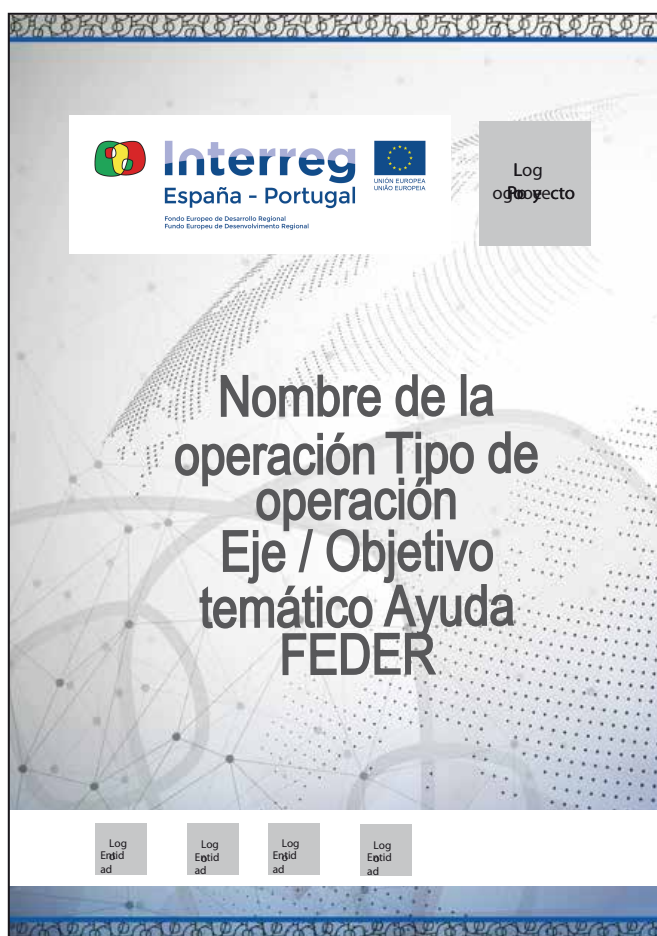
Medidas y materiales:

1x1,5m serán las medidas mínimas para este modelo de cartel, siendo recomendable la producción en material autoadhesivo de exterior para contra-colage en una base de metal (por ej. hierro, aluminio, placa de cinc o PVC de gran espesura), teniendo siempre en cuenta las adversidades a las que el cartel puede llegar a estar sujeto.

La impresión podrá ser digital siempre y cuando la garantía de durabilidad no sea inferior al tiempo de ejecución de la obra. En ese caso deberá emplearse vinilo de corte.

Disposición:

En el 25% del cartel (encabezado) deberá constar el logotipo del Programa (v. horizontal); en 50% (cuerpo central), se indicará el organismo responsable, nombre del proyecto y objeto del contrato, coste de la obra y la respectiva co-financiación comunitaria.



Ejemplo Cartel A3 (orientativo)

Publicaciones (ejemplos orientativos)



Díptico A5 (14,8 x 21 cm)



Tríptico (9,9 x 21 cm)

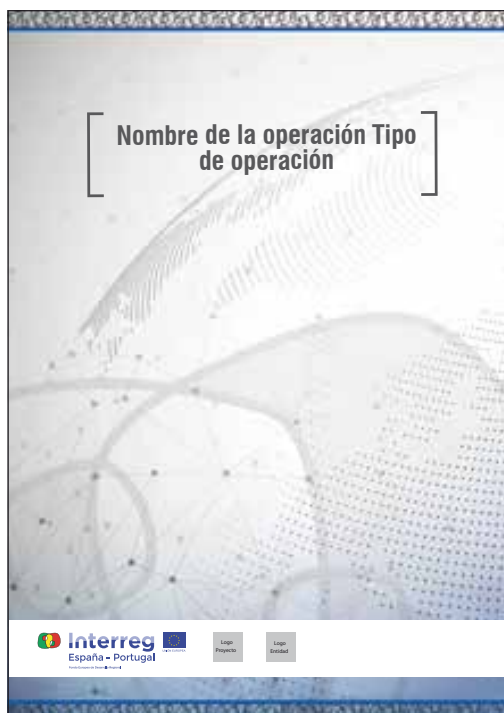


(Plantillas NO disponibles para descarga en www.poctep.eu)

Publicaciones (ejemplos orientativos)

Con el objetivo de garantizar la máxima visibilidad que exige el reglamento, se recomienda que el logo Interreg España- Portugal (POCTEP) sea colocado tanto en la portada como en la contraportada.

Esto es especialmente importante en el caso de publicaciones extensas que vayan a ser subidas a páginas web (formato PDF y similares), para cumplir el principio que el reglamento establece para páginas web de que el logo sea "visible al llegar" sin hacer scroll.



Guía / estudio / informe A4 (plantilla NO disponible para descarga en poctep.eu)

Roll-up / Enaras / Displays (ejemplos orientativos)

Es muy recomendable que en materiales expuestos en eventos (roll ups, paneles, fotocalls, cartelería, etc.) el logo Interreg España-Portugal esté situado en la parte superior.

Si bien el reglamento CE no estipula expresamente cuál es el lugar obligatorio para su colocación, se ha constatado que, caso contrario no se garantiza la máxima visibilidad que sí exige el reglamento.



(Plantilla NO disponible para descarga en poctep.eu)

Página Web

El logotipo europeo integrado deberá figurar siempre en color en los sitios web de los beneficiarios, así como el del programa, tanto en los creados específicamente para el proyecto como en los de las entidades beneficiarias en los que se expongan los proyectos.

En todos los demás medios de comunicación, el color se utilizará siempre que sea posible; podrá utilizarse la versión en escala de grises o en blanco y negro únicamente en casos justificados.

El logotipo Interreg integrado y el del Programa España - Portugal serán siempre claramente visibles y ocuparán un lugar destacado. Su posición y tamaño serán los adecuados a la escala del material o documento utilizados.

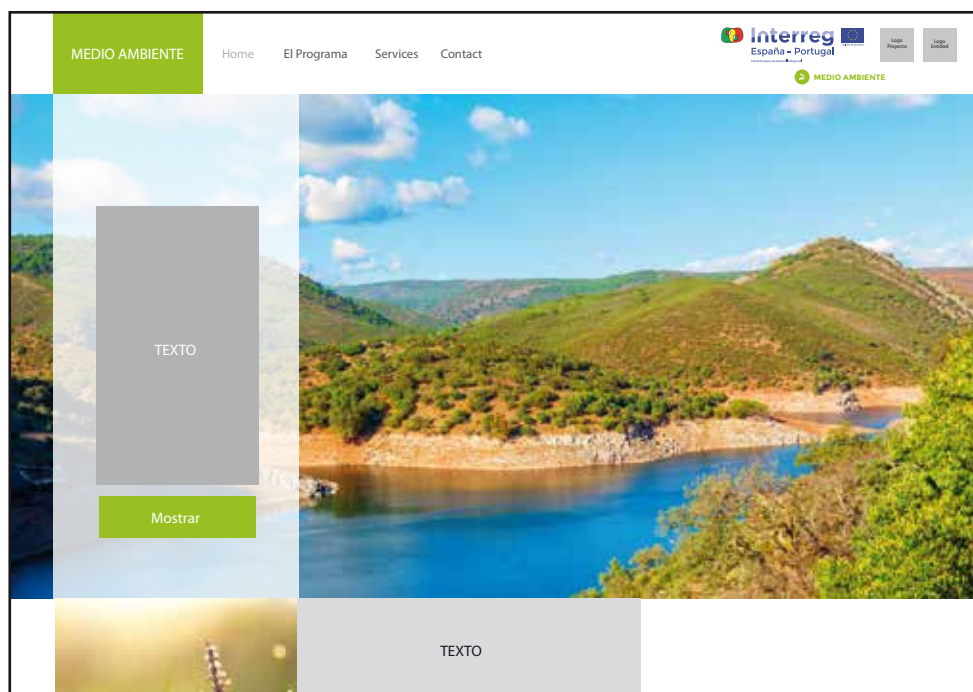
También podrá mostrarse en el sitio web el icono del objetivo temático al que corresponda el proyecto.

Cuando los logotipos se presenten en un sitio web:

El logotipo europeo integrado deberá ser visible al llegar a dicho sitio web, en la superficie de visión de un dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página (sin hacer *scroll*).

El logotipo del Programa España-Portugal deberá figurar de forma visible en el mismo sitio web, así como en su caso el icono del objetivo temático al que corresponda el proyecto cofinanciado.

Si se exhiben otros logotipos, estos tendrán como mínimo el mismo tamaño, medido en altura y anchura, que el mayor de los demás logotipos.



Información complementaria sobre webs y redes sociales está disponible en la web www.poctep.eu, apartado "comunicación", en el documento "Orientaciones y normas de Información, Comunicación y Visibilidad (ICV)"

4. MATERIAL PROMOCIONAL

Ejemplos orientativos

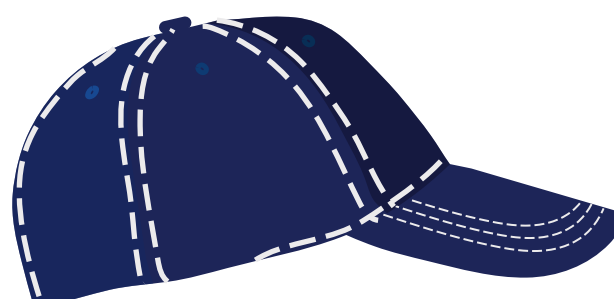
Según las recomendaciones de la Comisión Europea: (Inform Meeting 2020):

- La elaboración de material promocional lo más genérico posible (con el logo del Programa, y del proyecto, caso exista, sin fechas ni menciones a eventos concretos) posible favorece su reutilización, evitando el desperdicio.
- Es preferible optar por elementos de merchandising de materiales sostenibles y de la mayor durabilidad posible, procurando que dichos elementos sean de utilidad y evitando el principio de "usar y tirar".



4. MATERIAL PROMOCIONAL

Ejemplos orientativos



4. MATERIAL PROMOCIONAL

Ejemplos orientativos





Interreg

España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA